

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **006** 2009 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 24 AGO. 2009

VISTOS:

El Informe N° 060-2009-GRC/GRJ de fecha 15 de julio de 2009, emitido por la Gerencia Regional de la Juventud, el Informe N° 136-2009-GRC/GA-OL-BCT de 24 de julio de 2009 de la Unidad Valor Referencial, el Memorandum N° 254-2009-GRC/GRJ de fecha 31 de julio de 2009, el Informe N° 144-2009-GRC/GA-OL-BCT de 10 de agosto de 2009 de la Unidad de Valor Referencia, los Memorándums N° 269-2009-GRC/GRJ de fecha 12 de agosto de 2009 y 272-2009-GRC/GRJ de fecha 13 de agosto de 2009, de la Gerencia Regional de la Juventud, el Informe N° 1188-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 21 de Agosto de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, y el Memorandum N° 1257-2009-GRC/GRPPAT de fecha 21 de Agosto de 2009 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 002-2008-GRC, de fecha 14 de febrero de 2008, se creó en el Gobierno Regional del Callao la Gerencia de la Juventud, como órgano encargado de formular y proponer políticas Regionales en materia de juventud, que contribuya al desarrollo integral de los jóvenes del Callao en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar programas y proyectos en beneficio de los jóvenes;

Que, a través del Informe N° 060-2009-GRC/GRJ de fecha 15 de julio de 2009, la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia General Regional aprobación para la contratación por locación de servicios para apoyo al funcionamiento de la mencionada Gerencia Regional hasta el mes de Diciembre de 2009, por las razones que en dicho documento se exponen;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 20 de julio de 2009 de la Gerencia General Regional, se remite la solicitud a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su consideración; y a través de Proveído s/n de la misma fecha los actuados son enviados a la Gerencia de Administración por corresponder;



Que, a través del Proveído s/n de fecha 21 de julio de 2009, la Gerencia de Administración, dispone que la Oficina de Logística efectúe una revisión y continúe con el trámite respectivo;

Que, mediante Memorándum N° 673-2009-GRC/GA-OL de fecha 21 de julio de 2009, se remiten los actuados a la Unidad de Valor Referencial, unidad que por Informe N° 136-2009-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT recomienda reformular los términos de referencia de los servicios requeridos;

Que, por Memorándum N° 254-2009-GRC/GRJ de fecha 31 de julio de 2009, la Gerencia Regional de la Juventud levanta las observaciones efectuadas por la Unidad de Valor Referencial, conforme a los términos que allí se detallan,

Que, a través del Informe N° 144-2009-GRC/OL-BCT de fecha 10 de agosto de 2009 la Unidad de Valor Referencial, señala que del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado se considera se ha obtenido como valor referencial lo siguiente:

- Servicios Autónomos para contratación de servicios diversos para Organizar y sistematizar las actividades que realice la Gerencia Regional de la Juventud en el año 2009, que desarrollará en 04 (cuatro) meses, la suma de S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 Nuevos Soles) incluidos todos los impuestos y gastos que correspondan, correspondiendo un proceso de Selección de menor cuantía.
- Servicios Autónomos para contratación de servicios diversos para Fortalecimiento a los procesos de selección y liquidación de las actividades que realiza la Gerencia Regional de la Juventud, que desarrollará en 04 (cuatro) meses, la suma de S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 Nuevos Soles) incluidos todos los impuestos y gastos que correspondan, correspondiendo un proceso de Selección de menor cuantía
- Servicios Autónomos para contratación de servicios diversos para Asistente Legal externo para la Gerencia Regional de la Juventud, que desarrollará en 04 (cuatro) meses, la suma de S/. 14,000.00 (Catorce mil y 00/100 Nuevos Soles) incluidos todos los impuestos y gastos que correspondan, correspondiendo un proceso de Selección de menor cuantía
- Servicios Autónomos para contratación de servicios diversos para Planificación, formulación y evaluación de los proyectos de Actividades de la Gerencia Regional de la Juventud, que desarrollará en 04 (cuatro) meses, la suma de S/. 16,000.00 (Dieciséis mil y 00/100 Nuevos Soles) incluidos todos los impuestos y gastos que correspondan, correspondiendo un proceso de Selección de menor cuantía

Que, mediante Memorándum N° 269-2009-GRC/GRJ de fecha 12 de agosto de 2009, la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia de Administración disponer los trámites respectivos para la realización de los procesos de selección para la contratación de los servicios solicitados; y a través de Memorándum N° 272-2009-GRC/GRJ de fecha 13 de agosto de 2009 la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita cobertura presupuestal para proceder a la contratación de los servicios autónomos solicitados hasta por un monto de S/. 54,000.00, documento que es derivado a la Oficina de Presupuesto y Tributación mediante Proveído s/n de fecha 14 de Agosto de 2009;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 006 2009 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao,

Que, por Informe N° 1088-2009-GRC/GRPPAT/OPTDE de fecha 21 de agosto de 2009, la Oficina de Presupuesto y Tributación concluye que el requerimiento ascendente a S/. 54,000.00 será atendido con cargo a los saldos existentes en el Nemo 0003 CIS 001, Especifica 2.3.2.7.11 99 Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recurso Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, teniendo como estructura funcional la que aparece en el citado documento;

Que, mediante Memorandum N° 1254-GRC/GRPPAT de fecha 21 de Agosto de 2009, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que el requerimiento de Cobertura Presupuestal será atendido con cargos a los saldos existentes;

Estando a lo expuesto y en uso del as facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao –PR de fecha 29 de abril de 2009 y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Valor Referencial y los Términos de Referencia para la contratación de servicios diversos para apoyo al funcionamiento de la Gerencia Regional de la Juventud hasta el mes de Diciembre de 2009 por un monto total ascendente a la suma de S/ 54,000.00 (CINCUENTA y CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) con precios base a Agosto 2009, correspondiéndoles un Proceso de Selección de MENOR CUANTIA, según Anexos que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Julio Montes
JULIO DE MONTES
GERENTE DE LA JUVENTUD



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Av. ELMER FAUCETT N° 3970-CALLAO
TEL 575-5500 484-5100

TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS AUTÓNOMOS
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA PLANIFICACIÓN,
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE
ACTIVIDADES DE LA GERENCIA REGIONAL DE LA JUVENTUD

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de la Juventud

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Desarrollar su labor para la Gerencia de la Juventud, que contempla las siguientes actividades:

- Planificación y formulación de Expedientes Administrativos de proyectos de actividades para la Gerencia Regional de la Juventud.
- Seguimiento de los expedientes administrativos de proyectos de actividades.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de Inversión pública de la Gerencia Regional de la Juventud.
- Otras que se le asigne.
- Los servicios se prestarán de Lunes a Viernes

3.- REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR.

Generales:

- No tener impedimento, ni sanción vigente para contratar con el estado.

Formación

- Poseer título profesional en las carreras de Economía, Administración o Psicología.
- Estudios de especialización en diseño y gestión de proyectos públicas y sociales
- Estudios de especialización en monitoreo, evaluación de proyectos y programas sociales.
- Manejo de Windows, MS Office, MS Project e Internet a nivel de usuario avanzado.

Laboral

- Experiencia laboral no menor de cuatro (4) años en la administración pública.
- Tener experiencia laboral en trabajos de proyectos con Jóvenes mínimo cuatro (4) años.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Setiembre 2009 – Diciembre 2009

5.- VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial para la contratación es de S/. DIECISEIS MIL y 00/100 Nuevos Soles (S/. 16,000.00), incluidos los impuestos de ley, con precios al mes de agosto de 2009.

6.- FORMA DE PAGO

Los servicios autónomos se pagarán en forma constante, debiendo presentar 04 informes a la Gerencia Regional de la Juventud, donde se detalle la labor desempeñada. Se realizarán 04 pagos, uno por cada informe presentado, previa conformidad de la Gerencia Regional de la Juventud, de la siguiente manera:

Al 1er Informe - S/. 4,000.00 Nuevos Soles
Al 2do Informe - S/. 4,000.00 Nuevos Soles
Al 3er Informe - S/. 4,000.00 Nuevos Soles
Al 4to. Informe - S/. 4,000.00 Nuevos Soles

7.- CADENA FUNCIONAL PRESUPUESTAL

2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


JULIO DEMARTINI MONTES
GERENTE REGIONAL DE LA JUVENTUD



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Av. ELMER FAUCETT N° 3970-CALLAO
TEL 575-5500 484-5100

TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS AUTÓNOMOS
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS
DE ASISTENTE LEGAL EXTERNO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE LA JUVENTUD

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de la Juventud

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Desarrollar su labor para la Gerencia de la Juventud, que contempla las siguientes actividades:

- Elaborar y opinar sobre los proyectos de ley, ordenanzas regionales y demás dispositivos legales, con énfasis en materia de juventudes que se le encomiende.
- Asesorar y dictaminar en materia de normatividad y legislación que concierne a derecho administrativo, contrataciones del estado y en materia de juventudes.
- Compendiar y concordar normas legales en materia de juventudes y demás normas vinculadas a esa.
- Otras que se le asigne.
- Los servicios se prestarán de lunes a domingo.

3.- REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

Generales:

- No tener impedimento, ni sanción vigente para contratar con el estado.

Formación

- Poseer grado académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.
- Tener conocimiento en Contrataciones del Estado.
- Tener conocimiento de Derecho Administrativo.

Laboral

- Experiencia laboral mayor de cinco (05) en la administración pública.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Setiembre 2009 – Diciembre 2009

5.- VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial para la contratación es de S/. CATORCE MIL y 00/100 Nuevos Soles (S/. 14,000.00), incluidos los impuestos de ley, con precios al mes de agosto de 2009.

6.- FORMA DE PAGO

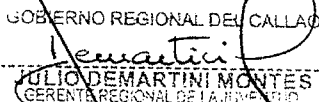
Los servicios autónomos se pagarán en forma constante, debiendo presentar 04 informes a la Gerencia Regional de la Juventud, donde se detalle la labor desempeñada.

Se realizarán 04 pagos, uno por cada informe presentado, previa conformidad de la Gerencia Regional de la Juventud, de la siguiente manera:

Al 1er Informe S/. 3,500.00 Nuevos Soles.
Al 2do Informe S/. 3,500.00 Nuevos Soles.
Al 3er Informe S/. 3,500.00 Nuevos Soles.
Al 4to. Informe S/. 3,500.00 Nuevos Soles.

7.- CADENA FUNCIONAL PRESUPUESTAL

2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JULIO DEMARTINI MONTES
GERENTE REGIONAL DE LA JUVENTUD



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Av. ELMER FAUCETT N° 3970-CALLAO
TEL 575-5500 484-5100

TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS AUTONOMOS
PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DIVERSOS PARA
ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR LAS ACTIVIDADES QUE REALICE
LA GERENCIA REGIONAL DE LA JUVENTUD EN EL AÑO 2009

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de la Juventud

2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Desarrollar su labor para la Gerencia de la Juventud, que contempla las siguientes actividades:

- Organizar, brindar información y sistematizar las actividades realizadas y por ejecutarse de la Gerencia Regional de la Juventud en la Provincia Constitucional del Callao, en el año 2009.
- Facilitar y apoyar en las actividades (eventos, fórums, seminarios y talleres) que organice la Gerencia Regional de la Juventud en la Provincia Constitucional del Callao, en el año 2009.
- Coordinar el abastecimiento logístico necesario para las actividades (eventos, fórums, seminarios y talleres) que realice la Gerencia Regional de la Juventud en la Provincia Constitucional del Callao.
- Apoyo en procesamiento de datos en Microsoft Office u otros
- Desarrollar las demás funciones de su competencia que se le asigne.
- Los servicios se prestarán de Lunes a Domingo

3.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR.

Generales:

- No tener impedimento, ni sanción vigente para contratar con el estado.

Formación

- Egresado(a) del Instituto Superior Tecnológico en Secretariado Ejecutivo.
- Estudiante de Administración en Instituto Superior.
- Manejo de Windows, MS Office e Internet a nivel de usuario avanzado.
- Poseer capacitación en sistemas de gestión de calidad según norma ISO 9001-2000
- Capacitado en tratamiento técnico moderno de archivo y nuevas tecnologías.

Laboral

- Experiencia laboral no menor de ocho (8) años en la administración pública, cuatro (4) a más años de ellos para Gobiernos Locales y/o Regionales.

4.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Setiembre 2009 – Diciembre 2009

5.- VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial para la contratación es de S/. DOCE MIL Y 00/100 Nuevo Soles (S/. 12,000.00), incluidos los impuestos de Ley, con precios al mes de agosto del 2009.

6.- FORMA DE PAGO

Los servicios autónomos se pagaran en forma constante, debiendo presentar 04 informes a la Gerencia Regional de la Juventud, donde se detalle su labor desempeñada.

Se realizaran 04 pagos, por cada informe presentado previa conformidad de la Gerencia Regional de la Juventud, de la siguiente manera.

Al 1er. Informe - S/ 3,000.00 Nuevo Soles
Al 2do. Informe - S/. 3,000.00 Nuevo Soles
Al 3er. Informe - S/. 3,000.00 Nuevo Soles
Al 4to. Informe - S/. 3,000.00 Nuevo Soles

7.- CADENA FUNCIONAL PRESUPUESTAL

2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


JULIO DEMARTINI MONTES
GERENTE REGIONAL DE LA JUVENTUD



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Av. ELMER FAUCETT N° 3970-CALLAO
TEL 575-5500 484-5100

TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS AUTÓNOMOS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA FORTALECIMIENTO A LOS
PROCESOS DE SELECCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA
LA GERENCIA REGIONAL DE LA JUVENTUD

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de la Juventud

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Desarrollar su labor para la Gerencia de la Juventud, que contempla las siguientes actividades:

- Apoyar y facilitar la formulación de calendario de compromisos, programación y habilitación financiera de acuerdo al marco normativo de la administración pública (Contrataciones del Estado y procesos de selección) en las actividades que realiza la Gerencia Regional de la Juventud en la Provincia Constitucional del Callao.
- Apoyar la elaboración de los informes Finales y de Liquidación Técnica y Financiera de las actividades que ejecute la Gerencia Regional de la Juventud en la Provincia Constitucional del Callao.
- Revisión de los procesos de selección de adquisición y contratación de las actividades de la Gerencia Regional de la Juventud.
- Apoyar en la coordinación y seguimiento de reuniones de trabajo con las diversas organizaciones juveniles del ámbito de la Provincia Constitucional del Callao.
- Realizar otras actividades inherentes que coadyuven al mejor cumplimiento de sus funciones u otras que se le solicite.
- Los servicios se prestarán de Lunes a Domingo

3.- REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

Generales:

- No tener impedimento, ni sanción vigente para contratar con el estado

Formación

- Egresado(a) de Instituto Superior en secretariado ejecutivo.
- Conocimientos en Computación, Informática y Sistemas.
- Poseer conocimientos en Contrataciones del Estado
- Capacitado en atención al usuario

Laboral

- Experiencia laboral no menor de ocho (8) años en la administración pública, cuatro (4) a más años de ellos en Gobiernos Locales y/o Regionales y parte de estos en Alta Dirección.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Setiembre 2009 – Diciembre 2009

5.- VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial para la contratación es de S/. DOCE MIL Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 12,000.00), incluidos los impuestos de Ley, con precios al mes de agosto del 2009.

6.- FORMA DE PAGO

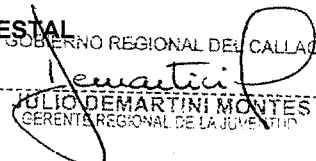
Los servicios autónomos se pagaran en forma constante, debiendo presentar 04 informes a la Gerencia Regional de la Juventud, donde se detalle su labor desempeñada.

Se realizaran 04 pagos, por cada informe presentado previa conformidad de la Gerencia Regional de la Juventud, de la siguiente manera.

- Al 1er. Informe S/ 3,000.00 Nuevo Soles
- Al 2do. Informe S/ 3,000.00 Nuevo Soles
- Al 3er. Informe S/ 3,000.00 Nuevo Soles
- Al 4to. Informe S/ 3,000.00 Nuevo Soles

7.- CADENA FUNCIONAL PRESUPUESTAL

2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JULIO DEMARTINI MONTES
GERENTE REGIONAL DE LA JUVENTUD